POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Ñetanguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1041

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA ELEVADO PARA EL ISEPOL - PLURIANUAL - ID N° 371073

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 371073, de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 47/2019 Mantenimiento y Reparación Edificios de La Policía Nacional y Provisión y Montaje de Tanque de Agua Elevado para el ISEPOL - Plurianual - ID N° 371073, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 47/2019 Mantenimiento y Reparación Edificios de la Policía Nacional y Provisión y Montaje de Tanque de Agua Elevado para el ISEPOL - Plurianual - ID N° 371073; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 135/2019, de fecha 20 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2869, de fecha 21.11.2019, en el cual manifiesta que: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del **Informe N° 135/2019**, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación de la **RECOMENDACIÓN** consignada en el citado Informe, en el marco del proceso de la LPN N° 47/2019, por SBE, "Mantenimiento y Reparación Edificios de la Policía Nacional y Provisión y Montaje de Tanque de Agua Elevado para el ISEPOL" - Plurianual - ID N° 371073".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 47/2019 Mantenimiento y Reparación Edificios de la Policía Nacional y Provisión y Montaje de Tanque de Agua Elevado para el ISEPOL - Plurianual - ID N° 371073, a las firmas: **SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. SOCIEDAD ANONIMA**, contrato cerrado en los lotes 1, 2 y 3 por el monto total de G. 383.889.890 (guaraníes trescientos ochenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa) y contrato abierto en los lotes 4, 5 y 7 por el monto mínimo G. 255.989.349 (guaraníes doscientos cincuenta cinco millones novecientos ochenta y nueve trescientos cuarenta y nueve) y monto máximo G. 511.978.698 (guaraníes quinientos once millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y ocho); siendo una adjudicación plurianual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 765.015.890 (Guaraníes setecientos setenta y cinco millones quince mil ochocientos noventa) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al

RESOLUCIÓN N° 1041

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 47/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y PROVISIÓN Y MONTAJE DE TANQUE DE AGUA ELEVADO PARA EL ISEPOL - PLURIANUAL - ID N° 371073

Ejercicio Fiscal 2020 por el monto de G. 130.852.698 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y ocho); **COIN** de Carlos Alberto Perales Ortellado, en los lotes 6 y 8, por el monto mínimo de G. 151.629.269 (Guaraníes ciento cincuenta y un millones seiscientos veinte nueve mil doscientos sesenta y nueve) y el monto máximo de G. 303.258.537 (Guaraníes trescientos tres millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos treinta y siete); siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 3.555.000 (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta y cinco mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 por el monto de G. 299.703.537 (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones setecientos tres mil quinientos treinta y siete) y **EN OBRAS** de Nelson Federico Segovia Azucas, en el lote 9, por el monto mínimo de G. 41.802.500 (guaraníes cuarenta y un millones ochocientos dos mil quinientos) y monto máximo G. 83.605.000 (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos cinco mil). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 1.282.732.125 (Guaraníes mil doscientos ochenta y dos millones setecientos treinta y dos mil ciento veinticinco) de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2019 la suma de G. 852.175.890 (Guaraníes ochocientos cincuenta y dos millones ciento setenta y cinco mil ochocientos noventa) y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 430.556.235 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y cinco).

Artículo 2° **FORMALIZAR,** los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTÍA GRAL. COMANDANCIA